



Comunicado 31/2021 - PPGSeD/Unespar

SELECCIÓN PARA INGRESO DE EXTRANJEROS EN LA MAESTRÍA INTERDISCIPLINARIA SOCIEDAD Y DESARROLLO - Grupo 2022

La Coordinación del Programa de Posgrado Interdisciplinario Sociedad y Desarrollo (PPGSeD) de la Universidade Estadual do Paraná - campus de Campo Mourão, en el uso de sus atribuciones, de acuerdo con lo términos de la Resolución n. 105/2020, hace público el inicio de las inscripciones para la selección en el Curso de Maestría - Grupo 2022.

1. PÚBLICO OBJETIVO

Podrán matricularse en el Programa de Posgrado Interdisciplinario Sociedad y Desarrollo graduados y licenciados en cualquier área del conocimiento.

2. ÁREA DE CONCENTRACIÓN

El PPGSeD agrega investigaciones que tienen como tema la formación humana, tratando de comprender sus relaciones con los procesos socioculturales, las instituciones, la proposición de políticas públicas y la producción y ocupación del espacio. Las líneas de investigación tienen como objetivo, desde la perspectiva de diferentes áreas del conocimiento, abarcar los procesos intra e intersubjetivos de la formación humana, relacionados con la constitución y dinámica de los sujetos y grupos sociales. Por lo tanto, Sociedad y Desarrollo se entienden como dimensiones de la formación humana, relacionadas con las condiciones de vida y posibilidades de elección de sujetos y grupos, considerando la interdependencia sistémica en las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, las imbricaciones entre las dimensiones global y local, los procesos de ciudadanía y participación de personas y comunidades. Está compuesta por las siguientes líneas de investigación:

2.1. Línea de investigación: Formación humana, procesos socioculturales e instituciones

Esta línea de investigación tiene como objetivo comprender los procesos socioculturales que se constituyen en las relaciones de los sujetos con los ámbitos institucionales como la escuela, la familia, la política y la religión. Estudia las formas de sociabilidad y la constitución de identidades en sus múltiples dimensiones en los tiempos contemporáneos. Se enfoca en procesos educativos, relaciones laborales, trayectorias y proyectos de vida como aspectos relacionados con la formación humana, constituidos por los procesos socioculturales.

2.2. Línea de investigación: Formación humana, políticas públicas y producción del espacio

Esta línea de investigación tiene como objetivo comprender la formación humana en sus aspectos relacionados con la educación, el lenguaje, la ciudadanía, la formación crítica y la participación social, constituidos en las relaciones entre las políticas públicas y el espacio, en sus dimensiones físicas, política, económica y social. Se enfoca en las políticas públicas y el desarrollo, la educación y la formación de docentes, pobreza y desigualdades sociales, comprendiendo las influencias de dichos aspectos en los procesos de producción y ocupación del espacio urbano y rural en el contexto de una economía nacional y globalizada.







3. CUPOS

Para el grupo de 2022 son ofrecidos 02 cupos para candidatos extranjeros. El PPGSeD se reserva el derecho de NO completar todos los cupos ofrecidos. Los cupos serán distribuidos a los docentes de las líneas de investigación 1 y 2.

Línea de investigación 1: Formación humana, procesos socioculturales e instituciones	Línea de investigación 2: Formación humana, políticas públicas y producción del espacio
Docentes	Docentes
Adriana Delmira Mendes Polato	Adilson Anacleto
Carlos Alexandre Molena Fernandes	Ana Paula Colavite
Cleverson Molinari Mello	Aurea Andrade Viana de Andrade
Fabiane Freire França	Fábio Rodrigues da Costa
Frank Antonio Mezzomo	Fred Maciel
Maria Izabel Rodrigues Tognato	Marcos Clair Bovo
Wilma dos Santos Coqueiro	Maria Antonia Ramos Costa

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. Las inscripciones para la selección de ingreso al PPGSeD son realizadas por internet, en la página del Programa (https://ppgsed.unespar.edu.br), completando todos los campos y adjuntando online los siguientes documentos durante el período del 17 de enero al 31 de enero de 2022.
- a) Formulario de inscripción con todos los campos rellenados (Anexo I);
- b) Proyecto de Investigación, máximo 12 páginas, de acuerdo con el modelo disponible en la página del PPGSeD (Anexo II), en idioma portugués o en español; c) Curriculum vitae.
- 4.2. El anuncio de homologación de las inscripciones será publicado a partir del día **03 de febrero de 2022**.

5. SELECCIÓN

5.1. El proceso de selección acontecerá en dos etapas:

Etapa 1: Evaluación del proyecto de investigación

a) El resultado de la Etapa 1 será divulgado el día 21 de febrero de 2022.

Etapa 2: Entrevista por videoconferencia (Proyecto de Investigación y Curriculum vitae)

- a) La entrevista será realizada en el período del **23 febrero al 04 de marzo de 2022**, en horario y plataforma a ser determinados.
- b) El PPGSeD no es responsable de los problemas técnicos durante la entrevista virtual que surjan del candidato y que puedan dificultar o comprometer la entrevista. Los equipos y soportes necesarios para la comunicación virtual del candidato, así como su correcto funcionamiento, son responsabilidad exclusiva del candidato.
- 5.2. La clasificación final de los candidatos será por línea de investigación, definida mediante la media ponderada resultante de las notas obtenidas en las etapas 1 y 2;
- 5.3. Las notas de todas las etapas serán atribuidas en una escala del 0,0 (cero) al 10,0 (diez), siendo 7,0 (siete) la nota mínima para la aprobación de cada etapa.







6. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS Y MATRÍCULA

- 6.1. El resultado final del Proceso de Selección estará disponible en la página web del Programa a partir del día **09 de marzo de 2022**, conjuntamente con la documentación necesaria para efectuar la matrícula.
- 6.2. La definición del orientador y la línea de investigación será publicada con el resultado final de la selección, considerando la investigación propuesta y la disponibilidad del cuerpo docente.
- 6.3. Los candidatos aprobados deberán realizar su matrícula entre los días **14 y 16 de marzo de 2022**, a través del correo electrónico <u>ppgsed@unespar.edu.br</u>, con instrucciones que se publicarán más adelante.

7. EXAMEN DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO

- 7.1. Es obligatorio a los candidatos extranjeros aprobados en el proceso de selección, y que tengan el portugués como lengua materna, la realización del examen de competencia en idioma extranjero (inglés, español o francés), de acuerdo con la regulación del PPGSeD.
- 7.2. Los candidatos extranjeros, cuya lengua materna no es el portugués, deben comprobar competencia en el portugués.

8. CRONOGRAMA

Actividad	Período
Inscripciones	17 de enero al 31 de enero de 2022
Homologación de las inscripciones	03 de febrero de 2022
Etapa 1: Análisis de los Proyectos de	21 de febrero de 2022
Investigación	
Etapa 2: Entrevista sobre el Proyecto de	23 de febrero al 04 marzo de 2022
Investigación y Curriculum Vitae	
Resultado final	09 de marzo de 2022
Matrícula	14 de marzo al 16 de marzo de 2022
Início de las clases	21 de marzo de 2022

9. DISPOSICIONES FINALES

- 9.1. El Proceso de Selección será conducido por la Comisión Examinadora designada por el PPGSeD.
- 9.2. Los candidatos deberán realizar su inscripción en una única línea de investigación, quedando a criterio de la Comisión Examinadora, direccionar al candidato para otra línea de investigación que considere más adecuada al tema de investigación y al perfil del candidato.
- 9.3. El envío de documentos en la página del PPGSeD es responsabilidad del candidato.
- 9.4. El candidato que no participar de una de las etapas previstas en este comunicado será eliminado automáticamente del Proceso de Selección.
- 9.5. Los resultados de todas las etapas de selección y otros comunicados relacionados con este proceso serán divulgados exclusivamente en la página web del PPGSeD (https://ppgsed.unespar.edu.br) siendo el acceso a la información de exclusiva responsabilidad del candidato.







- 9.6. La inscripción del candidato implica las normas e instrucciones para el Proceso de Selección, registradas en este Comunicado y en otros publicados por la Coordinación del Programa de Postgrado y Comisión Examinadora.
- 9.7. El proceso de selección no permite recursos.
- 9.8. Los casos omisos serán resueltos por la Comisión Examinadora.

Campo Mourão, 01 de octubre de 2021.

Prof. Dr. Marcos Clair Bovo Coordinador del PPGSeD Resolución 105/2020

